CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0326 DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2026

CONTRATISTA: CARMEN STELLA MONTESINO GENES.

En la ciudad de Bogotá, D. C., se reunieron en la Secretaria General de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. - FINDETER, **CARLOS EDUARDO CABAS RODGERS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.978.346 expedida en Santa Marta**,** en su calidad de Secretario General y Supervisor del presente contrato y **CARMEN STELLA MONTESINO GENES**, identificada con la cédula de ciudadanía No**. 35.116.780** expedida en Cerete, parte denominada EL CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio de actividades, del siguiente contrato.

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A FINDETER EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, CON ÉNFASIS EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA ENTIDAD.

Plazo: El plazo del contrato será de hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2026,** contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía, por parte de la Dirección de Asuntos Contractuales.

Garantías: La Dirección de Asuntos Contractuales de la Entidad, impartió aprobación en la fecha del 12 de noviembre del 2026 a las pólizas de Cumplimiento **No. 14-47-101055839,** expedida por la compañía de seguros, Seguros de Estado S.A, presentadas por el contratista para amparar los posibles riesgos que pudiera surgir con ocasión de la suscripción y la ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 0326 de 2026**.

De conformidad con el Sistema de Gestión Integrado implementado en FINDETER, el contratista será evaluado periódicamente con cada pago en el formato CON-FO-027 Calificación de Proveedores y Contratistas BYS, teniendo en cuenta la siguiente escala: de 1 a 5, siendo 1: malo, 2: deficiente, 3: aceptable 4: Bueno, 5: Excelente.

Los criterios a evaluar son:

- Cumplimiento: objeto del contrato, obligaciones contractuales
- Calidad: calidad de los informes, calidad en el acompañamiento
- Confidencialidad: manejo de la confidencialidad en cada proceso

Para cada pago que el supervisor autorice, se exigirá el cumplimiento por parte del proveedor o contratista con el pago de los aportes parafiscales correspondientes al periodo evaluado, según lo ordena la Ley, lo cual se evidenciará mediante la verificación de los certificados de pago respectivos y que se adjuntarán al informe de supervisión como parte integral de este.

Formaran parte de la presente Acta los documentos determinados en el contrato, el Formato CO-FO-009 “Beneficiario de Pago”, así como el cumplimiento por parte del proveedor o contratista del pago de los aportes parafiscales.

Así las cosas, la fecha de inicio es el 12 de noviembre del 2026 y su fecha de terminación, con respecto al plazo del contrato es 31 de diciembre del 2026.

No siendo otro el objeto de la presente Acta de Inicio de Actividades, firman quienes intervinieron en la misma, a los 12 dias del mes de noviembre del 2026.

FINDETER,

CARLOS EDUARDO CABAS RODGERS
Secretario General

EL CONTRATISTA,

CARMEN STELLA MONTESINO GENES
C.C. 35.116.780

Proyectó: Valentina Pérez Angulo-Profesional- Bienes y Servicios-Dirección de Asuntos Contractuales